



INFORME DE PROGRESO ANUAL

Maintenance Development, S.A.





INDICE

1	Declaración de apoyo al Pacto Mundial.....	3
2	Perfil de la organización.	4
3	Diez principios del Pacto Mundial.	6
3.1	Derechos Humanos.	6
3.1.1	PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y restablecer la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.....	6
3.1.2	PRINCIPIO 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.....	7
3.2	Normas laborales.	7
3.2.1	PRINCIPIO 3: las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	7
3.2.2	PRINCIPIO 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.....	7
3.2.3	PRINCIPIO 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil. 8	
3.2.4	PRINCIPIO 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.....	8
3.3	Medioambiente	9
3.3.1	PRINCIPIO 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	9
3.3.2	PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.....	10
3.3.3	PRINCIPIO 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.....	10
3.4	Anticorrupción	10
3.4.1	PRINCIPIO 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	10



1 Declaración de apoyo al Pacto Mundial.

La plantilla de Maintenance Development, S.A. (en adelante **mdtel**) es conocedora de la importancia de actuar de manera consciente, respetuosa y justa con todos nuestros colaboradores, clientes, compañeros y sociedad en general. Así mismo, se llevan a cabo acciones a favor de la mejora ambiental, cuidando el consumo de los recursos naturales y la generación de residuos, durante nuestra actividad.

En **mdtel** promovemos la mejora continua de la empresa, la seguridad y salud laboral y reafirmamos nuestro compromiso de adhesión con el Pacto Mundial, al que nos suscribimos en 2019.

La elaboración de este informe ha estado a cargo del Director General de **mdtel**, D. Javier García Rodríguez, quien se encuentra a su disposición para cualquier consulta.



2 Perfil de la organización.

mdtel es una empresa con sede en Madrid que ofrece consultoría, gestión técnica, y ejecución de proyectos de telecomunicaciones, a grandes y medianas empresas. La compañía fue fundada en 2003 por un grupo de profesionales de telecomunicaciones, muchos de ellos con una amplia trayectoria profesional, que aporta total solvencia al proyecto. En los últimos seis años ha invertido 2,46 millones de euros en investigación, desarrollo e innovación.

Es una compañía 100% de capital español y entre sus accionistas figuran parte de los empleados.

Desde su creación, **mdtel** ha velado por el mantenimiento del empleo, incluso en época de crisis, y en la actualidad cuenta con más de 150 profesionales con perfiles técnicos, ingenieros y programadores, cualificados, certificados, y con una dilatada experiencia en sistemas de telecomunicaciones.

La misión de **mdtel** se resume en ofrecer el mejor servicio a sus clientes, y en ser percibida como una compañía de elevada precisión en todo lo que hace.

mdtel está formada por tres grandes áreas de negocio:

- **SECunit**, formada por profesionales altamente especializados en ciberseguridad, que ofrecen servicios de consultoría, instalación y mantenimiento (con SOC propio 24 horas) sobre soluciones líderes como Tenable, Fortinet, Paloalto, Imperva, CISCO, etc
- **VIVAunit**, dedicada al desarrollo de soluciones propias de comunicaciones unificadas bajo el paraguas de una Software Factory propia, con un equipo de ingenieros de software que trabajan sobre diferentes soluciones Open Source.
- **PLAYunit**, que atiende todas las peticiones de clientes en relación a soluciones de audiovisuales como cartelería digital, videoconferencia, creación de videos, eventos y contenidos para Internet.

Disponemos de las principales certificaciones de calidad, medio ambiente y seguridad de la información (ISO 9001, ISO 14001 e ISO 27001), que aseguran que los procesos internos son auditados y que permiten el control por parte de nuestros clientes.



Entre nuestros objetivos se encuentran los siguientes:

- Mantener un portfolio siempre adaptado a las necesidades de nuestros clientes.
- Búsqueda de la mejora continua en las soluciones aportadas por nuestros profesionales.
- Prevenir, y suprimir daños a la salud de los trabajadores y al Medio Ambiente.
- Identificar y cumplir los requisitos legales, derechos laborales, derechos humanos, PRL, y todos aquellos que nos sean de aplicación.



3 Diez principios del Pacto Mundial.

3.1 *Derechos Humanos.*

3.1.1 **PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y restablecer la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia**

El pasado 23 de octubre de 2020, nuestra Dirección General firmó el Compromiso de la Dirección con los Derechos Humanos, en el que manifiesta:

- I. Su total vinculación con los derechos humanos y libertades proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948.
- II. Su implicación con los derechos y libertades reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 16 de diciembre de 1966, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 16 de diciembre de 1966, y en todas las demás declaraciones internacionales en materia de derechos humanos.

Relacionado con nuestros clientes, son muchos los que nos han pedido que nos adheramos al Pacto Mundial, o incluso a sus propios códigos de conducta para proveedores, en los que se incluyen cláusulas de cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Relacionado con nuestros proveedores, el órgano de Compliance ha elaborado un Comunicado para proveedores donde les informamos y ponemos a su disposición nuestro Código ético y el Canal de denuncias.

Relacionado con sus empleados, **mdtel** dispone de un Código Ético, de obligado cumplimiento entre todos sus empleados, que garantiza la protección de los derechos humanos en el ejercicio de sus actividades.

Mdtel implementa un Canal ético habilitado para todos sus grupos de interés, mencionados anteriormente, que contiene una pestaña específica destinada a la comunicación de cualquier incidencia en materia de DD.HH al Órgano de Compliance



3.1.2 PRINCIPIO 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

mdtel basa sus principios en el cumplimiento de la ley y la normativa vigentes, actuando con honestidad y transparencia en todos sus ámbitos.

Como ya hemos comentado, contamos con el Compromiso de la Dirección con los Derechos Humanos, además atribuye al Órgano de Compliance la función de supervisar el cumplimiento en este ámbito.

Todos los trabajadores han recibido formación relacionada con los Derechos Humanos.

3.2 Normas laborales.

3.2.1 PRINCIPIO 3: las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

mdtel está adscrita al Convenio Colectivo de la Industria del Metal de la Comunidad de Madrid desde sus inicios en 2003.

mdtel cumple con la legislación vigente en el ámbito de la relación laboral que mantiene con sus trabajadores.

Además, en mdtel tenemos un Comité de Empresa que representa a todos los trabajadores, que eligen a sus miembros en una votación cada cuatro años.

Es el Comité de Empresa, quien, junto a la Dirección, vela por los derechos de los trabajadores.

Además, la Dirección de mdtel, mantiene una comunicación fluida y directa con los trabajadores, en relación con los aspectos que considera importantes.

3.2.2 PRINCIPIO 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

mdtel aplica escrupulosamente la legislación que impide las posibles situaciones asimilables a trabajos forzados o realizados bajo coacción; todo su personal tiene contrato indefinido, estamos adscritos y aplicamos el Convenio Colectivo de la Industria del Metal de la Comunidad de Madrid y tenemos un Comité de Empresa.



Tanto los trabajadores de **mdtel**, como los de sus subcontratas, no realizan ninguna tarea ni jornada de trabajo que pueda definirse como forzoso.

Además, solo hacen trabajos especiales aquellos que se presentan voluntarios.

Los responsable de asignar tareas y de establecer jornadas de trabajo en **mdtel** vigilan que no se produzcan las situaciones enunciadas en este principio.

3.2.3 PRINCIPIO 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Entendemos que tanto la situación del sector, como la de los países en los que desarrollamos nuestra actividad nos permite considerar que no existe riesgo de incumplimiento de este principio.

3.2.4 PRINCIPIO 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

mdtel no dispone de una política relacionada con la selección del personal. En el proceso de selección únicamente aplica criterios relacionados con la aptitud del candidato y con la formación técnica requerida para cada puesto de trabajo.

Contamos con perfiles de puesto de trabajo en los que se valoran la formación y la experiencia.

Además, **mdtel** dispone de un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.

La Comisión de Igualdad acuerda como nueva acción incluir la igualdad como uno de los objetivos de la gestión del equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar.

3.3 Medioambiente

3.3.1 PRINCIPIO 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Mdtel es una empresa certificada conforme a la UNE-ISO 14001:2015.

La política desarrollada a través del sistema integrado de gestión, basado en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, relacionada con el medioambiente tiene como objetivos:

- Contribuir a su sostenibilidad.
- Fomentar el reciclaje, minimización en el consumo de energía y recursos realizando un uso eficiente de los mismos.
- Compromiso de reducir al máximo el impacto sobre el medioambiente, la reducción y la gestión correcta de los residuos generados.

mdtel realiza en sus oficinas las siguientes actuaciones relacionadas con el medio ambiente:





3.3.2 PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

mdtel establece anualmente objetivos relacionados con el medioambiente.

Dichos objetivos buscan, en su mayoría, reducir el uso de aspectos medioambientales que han resultado ser significativos durante el análisis del último año.

Durante el año 2022 *mdtel* ha reducido en un 13% las emisiones a las atmósferas procedentes de nuestros vehículos de empresa.

3.3.3 PRINCIPIO 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

En *mdtel* controlamos la generación de residuos y tenemos definidos indicadores que miden la variación entre los diferentes años. Los indicadores se consideran adecuados cuando la variación entre años supone una disminución del 2% en la cantidad anual generada.

Entre los aspectos medidos se encuentran las emisiones a la atmósfera que provienen de los vehículos de empresa.

mdtel busca una reducción importante de estas emisiones, para conseguirlo está cambiando todos los vehículos que utilizaban gas-oíl como combustible, por otros que utilizan gas comprimido o electricidad. Estos vehículos son medioambientalmente más sostenibles.

3.4 Anticorrupción

3.4.1 PRINCIPIO 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Aunque no identificamos incumplimientos en este principio, *mdtel* se ha adherido a aquellas políticas anticorrupción que le han sido enviadas por sus clientes.

Mdtel cuenta con un órgano de Compliance encargado de velar por el cumplimiento normativo en la empresa, en todos los aspectos que le sean de aplicación.

El departamento de Compliance está trabajando en la elaboración de un sistema de gestión basado en las normas ISO 19601, ISO 37301, e ISO 37001.



Además, **mdtel** elaboró Política Anticorrupción, que ha sido recientemente adaptada en cuanto a la Ley 10/2010 de Prevención de Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo, aun cuando no somos sujeto obligado.

